

AMNISTIA INTERNACIONAL

GUINEA ECUATORIAL

Reforma política sin derechos humanos

("¿Qué tienen que ver los derechos humanos con la democracia?")

ENERO DE 1993

RESUMEN

ÍNDICE AI: AFR 24/01/93/s

DISTR: CO/GR/SC

"¿Qué tienen que ver los derechos humanos con la democracia?" Santiago Eneme, en aquel entonces ministro de Asuntos Exteriores de Guinea Ecuatorial, le dirigió esta pregunta al experto de las Naciones Unidas, profesor Volio Jiménez, durante su visita a Guinea Ecuatorial a fines de 1991. Durante más de diez años, el profesor Volio Jiménez, experto nombrado en 1980 para que ayudara al gobierno de Guinea Ecuatorial a restaurar los derechos humanos fundamentales, ha instado de forma reiterada a que se introduzcan reformas democráticas y se respeten los derechos humanos en el país. La pregunta de Santiago Eneme es indicativa de la profunda indiferencia del gobierno por los derechos humanos.

Este documento expone las violaciones de derechos humanos y las noticias relacionadas con esta cuestión ocurridas durante 1992 en Guinea Ecuatorial. Enero de 1992 señaló lo que se esperó fuera el inicio de una nueva era en Guinea Ecuatorial. La Constitución enmendada que había sido aprobada en noviembre de 1991 para permitir la introducción de un sistema político multipartidista se complementó en enero con varias leyes que regulaban el ejercicio de las libertades básicas. Sin embargo, las nuevas leyes contenían restricciones que mostraban las reticencias del gobierno a instalar un sistema político democrático o a mejorar su pobre historial de derechos humanos. No se ha hecho ningún esfuerzo por limitar al aparato de seguridad en virtud de alguna ley. Los agentes de seguridad siguen considerando que están por encima de la ley. A lo largo de 1992 han continuado recibiendo informes sobre altos cargos estatales que han fomentado activamente las violaciones de derechos humanos. Informes de diferentes fuentes sugieren que las fuerzas de seguridad a veces han recibido instrucciones de matar a presuntos opositores al gobierno en lugar de detenerles. Las fuerzas de seguridad mataron al menos a tres personas de forma deliberada y arbitraria en octubre y noviembre de 1992. Más de cien

personas críticas con el gobierno y sus familiares y amigos han sido hostigados y, en muchos casos, detenidos arbitrariamente o sometidos a arresto domiciliario. Más adelante se describen 20 de estos casos. También se han recibido informes de presos condenados a la pena de muerte por delitos comunes. Al menos hay constancia de dos ejecuciones.

Este informe actualiza otro anterior de Amnistía Internacional, Guinea Ecuatorial: Detenciones de activistas por la democracia, una nueva pauta en las violaciones de derechos humanos (Índice AI: AFR 24/03/91/s) publicado en diciembre de 1991. En él figuran algunos de los incidentes descritos en el informe del profesor Volio Jiménez en relación con su visita a Guinea Ecuatorial a fines de 1991, en que pudo entrevistar a algunos presos políticos, y una breve descripción de las enmiendas a la Constitución y de las nuevas leyes. El informe hace hincapié en los casos de unas 20 personas entre los centenares de detenidos por motivos políticos durante 1992 - es decir, tras la introducción del sistema multipartidista a fines de 1991. El caso más destacado fue el de Plácido Mikó Abogo, preso de conciencia al que torturaron tras su detención en febrero de 1992 y el de otros cuatro activistas políticos acusados de insultar al jefe de Estado. En junio de 1992, un representante de Amnistía Internacional se dirigió a Guinea Ecuatorial para observar el juicio, pero al poco de llegar fueron "indultados" por el presidente Obiang Nguema, a pesar de que no habían sido declarados culpables de ningún delito.

En el informe también se describen casos de tortura y de duras condiciones de reclusión en 1992. Menciona el caso de dos empresarios españoles declarados culpables a fines de 1992 por un consejo de guerra por haber supuestamente conspirado para derrocar al gobierno de Guinea Ecuatorial. Este fue el único juicio político celebrado durante ese año. También se informa de varios homicidios deliberados y arbitrarios cometidos por las fuerzas de seguridad, que pudieron haber sido ejecuciones extrajudiciales, y sobre los casos de presos condenados a la pena de muerte ejecutados y que han sido puestos en conocimiento de Amnistía Internacional.

PALABRAS CLAVE:

Este informe resume un documento titulado Guinea Ecuatorial: Reforma política sin derechos humanos ("¿Qué tienen que ver los derechos humanos con las democracias?") (Índice AI: AFR/24/01/93/s), publicado por Amnistía Internacional) en enero de 1993. Las personas que deseen más información o emprender acciones al respecto deben consultar el documento en su integridad.

SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDRES WC1X 8DJ, REINO UNIDO
TRADUCCIÓN DE EDITORIAL DE AMNISTÍA INTERNACIONAL, ESPAÑA